



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87131

Acta 36

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. Y OTRO vs.
HELVER ACOSTA HERNÁNDEZ Y OTROS.**

Reconócese al doctor Gustavo Gnecco Mendoza, con Tarjeta Profesional No. 44.192., como apoderado sustituto de la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., conforme al poder que antecede.

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

30/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	520013105001201500253-01
RADICADO INTERNO:	87131
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, HELVER ACOSTA HERNANDEZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 5 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 108 la providencia proferida el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 8 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 9 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: COLPENSIONES.

SECRETARIA _____

